



Daniel Franco

Responsable del Departamento de Contenidos en Global
Economist & Jurist



Claves para crear un contrato de compraventa en nuda propiedad

La nuda propiedad es cada vez más común, pues cada vez más clientes acuden a despachos a fin de que se les explique esta figura y se redacte un contrato que blinde sus intereses.

Concepto

[La nuda propiedad](#) se entiende en el derecho civil español como el **mantenimiento de la titularidad de un bien** o derecho limitado al ejercicio de su propiedad, ya que el goce y disfrute del mismo (usufructo) corresponde a otra persona.

Si bien la figura del usufructuario se recoge en el Título VI, Capítulo 1 del [Código Civil](#), la regulación o más bien mención normativa de la nuda propiedad es dispersa, destacando el Art. 489 del mismo cuerpo.

Compraventa de inmueble

Inicialmente el uso de esta figura jurídica en el marco de la compraventa de inmuebles era usado únicamente por inversores, actualmente se ha extendido su uso y algunos particulares optan por comprar un inmueble en nuda propiedad otorgando el usufructo vitalicio del vendedor. Los beneficios son claros:

- Comprador nudo propietario: Tiene que esperar al deceso del propietario, pero a cambio obtiene la finca a un precio sensiblemente inferior al que pagaría en una compraventa sin reserva de usufructo, si bien dependerá de los factores concretos del caso, la vivienda puede llegar a ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |